

Anticípate a las Bolsas españolas e internacionales: **YAHOO!**
[RECOMENDACIONES](#) [GRAFICOS](#) [COMPARATI](#) [FINANZAS](#)

Yahoo!
Noticias

Buscar en todas las noticias por

[Inicio](#) [Portada](#) [España](#) [Local](#) [Mundo](#) [Economía](#) [Cultura](#) [Sociedad](#) [Insólitas](#) [Salud](#) [Tecnología](#)

Andalucía

Andalucía

5 de octubre de 2004, 20h40

El ministro de Justicia asegura que el acuerdo con las minorías religiosas "no busca propagar ninguna fe"

López Aguilar se reafirma en no someter la Ley de matrimonios entre homosexuales al CGPJ

GRANADA, 5 (EUROPA PRESS)

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, aseguró hoy que el acuerdo alcanzado tras la reunión mantenida con los representantes de las minorías religiosas "no va dirigido a mantener las actividades de culto y clero y por tanto a propagar ninguna fe, sino a reconocer la actividad cultural, social y educativa de estas confesiones".

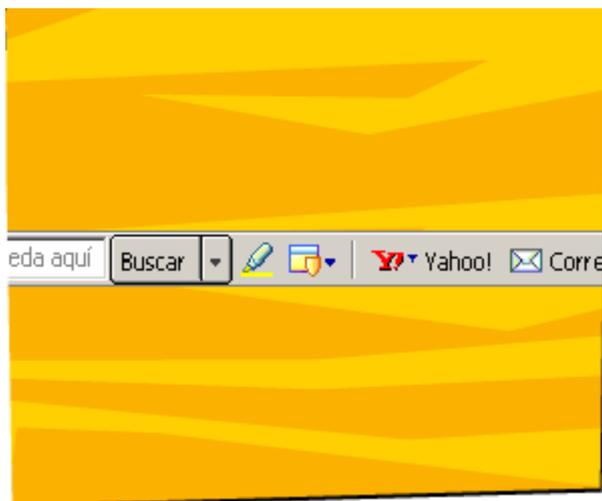
Temas de actualidad



[Todos los temas](#)

López Aguilar, que impartió la conferencia inaugural del curso académico de la Facultad de Derecho de Granada, declaró a los periodistas que el acuerdo alcanzado para crear una fundación que gestione la partida de hasta tres millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, está basado en los Acuerdos de Cooperación con las confesiones judía, evangélica y musulmana de 1992, refrendados por el Parlamento Español.

Publicidad



Novedades Yahoo!

Recibe gratis por email todas las novedades de Yahoo!:

Tu dirección de correo

[Política de privacidad](#)
[Más boletines en Yahoo!](#)

En este sentido, subrayó que se trata de la primera vez que en España se prevé una dotación del Estado para colaborar con las confesiones minoritarias, lo que no significa, a su juicio, "que se vaya contra nadie, sino que supone el reconocimiento de una realidad que no es la misma que la de 1978".

El ministro de Justicia recordó que esta colaboración está amparada por el derecho de libertad religiosa reconocido como un derecho fundamental en el artículo 16 de la Constitución y que "al igual que se mantiene una cooperación con la Iglesia Católica esta medida debe hacerse extensiva a las demás confesiones con presencia en el país como expresión del pluralismo religioso existente".

LEY DE MATRIMONIO ENTRE HOMOSEXUALES

Por otro lado, López Aguilar se reafirmó en la decisión del Gobierno de no someter al dictamen del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) la Ley que regulará el matrimonio entre homosexuales, indicando que el órgano consultivo del Gobierno es el Consejo de Estado y no el CGPJ.

Según el representante institucional, la iniciativa del equipo de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no afecta al desarrollo de derechos fundamentales, sobre los cuales el CGPJ emite dictámenes, sino que "simplemente modifica artículos del Código Civil", indicando que esta polémica ha surgido "por el enorme impacto social, político y simbólico de la medida".

López Aguilar sostuvo que la iniciativa gubernamental "viene a cumplir un compromiso del PSOE" en materia de igualdad social" y que el Gobierno central "está convencido de que le asiste la razón para no someter la Ley al dictamen del CGPJ", del que dijo, "es un órgano político colegiado no jurisdiccional, que tiene funciones consultivas tasadas por la Ley Orgánica del Poder Judicial que son universales".

 [Envía esta página a un amigo](#) - [Fotos y artículos más enviados](#)

 Consigue gratis tu cuenta de correo-e: [¡Regístrate!](#)

• **Tema de actualidad** : [Granada al día](#)

Artículo anterior : [Granada.- Tráfico.- Un hombre herido grave tras despeñarse el camión que conducía por el Barranco de Enmedio \(Almuñécar\)](#) (Europa Press)

Artículo siguiente : [Granada.- La Guardia Civil desmantela un punto de venta de droga en una estación de servicio de Guadix](#) (Europa Press)

[Consultar noticias](#)

Copyright © 2004 Yahoo! Iberia, S.L. Todos los derechos reservados.